INFORME DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 007/2014.

"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"
ID: 278.428.

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 04 días del mes de julio del año 2014, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-

2. **Antecedentes**

A) Nº DE PAC: 278.428.-

B) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2014".-

C) Publicación: en el SICP.-

D) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.-**

E) El sistema de adjudicación es por: El total.-

3. **Acto de Apertura**

Que, en fecha 13 de junio del año en curso, habiéndose presentado solamente la empresa **AMANECER IMPORT - EXPORT**, de acuerdo lo estipula la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, del 22 de mayo de 2009, POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION; se ha procedido a una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

Que, de conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 24 de junio del corriente año; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes empresas:

Prof. Lic. Andrés Marín A.

- **AMANECER IMPORT – EXPORT.**
- **GRISELDA ELIZABEHT BRUNING ALVARENGA**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

4. **Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:**

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	AMANECER IMPORT – EXPORT
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	ACTIVO EN SIPE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	ACTIVO EN SIPE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	ACTIVO EN SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
Balance General año 2012 y 2013.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

4.2 CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.-

Rubén Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

Prof. Lic. Andrés Marín A.

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

5. Conclusión:

5.1 Con relación a la firma, **GRISELDA ELIZABEHT BRUNING ALVARENGA,** no presenta Formulario Nº 3 Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta. Por lo tanto considerando que es un documento sustancial al momento de la apertura de sobres, este Comité de Evaluación de conformidad al Art. 61 inciso 1) del decreto reglamentario 21.909 determina que es una oferta NO EVALUABLE.-

5.2 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la oferta presentada por la empresa **AMANECER IMPORT - EXPORT.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resulta una **OFERTA EVALUABLE.-**

5.3 Considerando que la adquisición total de los bienes a ser adquiridos supera la Disponibilidad Presupuestaria previsto para el presente llamado, este Comité procede a disminuir la cantidad de los bienes a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestario CDP Nº 17/2014 quedando de la siguiente manera:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Cantidad Original	Cantidad Disminuida
1	60131304-001	violines 4/4,	10	7
2	60131304-001	violines 1/2,	5	3
3	60131304-002	violas 4/4,	2	2
4	60131304-003	violoncellos.	4	2
5	60131309-001	Contrabajos.	2	1
6	60131203-002	Flautas.	3	2
7	60131201-001	Clarinetes.	3	1
8	60131104-001	Saxo alto en mi bemol.	1	1
9	60131104-001	Saxo tenor en si bemol.	1	1
10	60131101-001	Trompeta en si bemol	3	2
11	60131101-001	Trombones a vara transpositoressi bemol/fa	2	1
12	60131405-002	Redobles con soporte y correa.	5	2
13	60131405-003	Bombo, con mazo.	1	1
14	60131702-001	Platillo, Nº 14.	1	1
15	60131405-999	Batería para estudiante.	2	1
16	60131003-999	Teclado.	4	2
17	60131303-001	Guitarra.	20	5
18	32101514-001	Consola amplificada.	1	1
19	52161512-004	Parlante.	2	1
20	60131203-002	Flauta.	5	2
21	45111501-999	Atriles.	30	10
22	45111501-999	Atril.	1	1
23	60131512-001	Afinadores.	2	2
24	60131103-002	Tuba en si bemol.	1	1
25	60131209-001	Corno doble sib/Fa.	1	1
26	60131405-998	Xilófono.	1	1
27	60131405-998	Metal fono.	1	1
28	60131202-999	Oboe.	1	1
29	60131203-999	Fagot.	1	1
30	60131802-001	Palillos.	5	2
31	52161514-001	Audífonos.	3	2
32	60131303-999	Bajo Eléctrico.	3	1

Rubén Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

Prof. Lic. Andrés Marín A.

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

5.4 Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su Art. 34 inc. c) que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* y por el Art. 28 de la misma Ley, a la empresa **AMANECER IMPORT – EXPORT,** por un **monto total de Gs. 79.990.000** (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos noventa mil) IVA incluido, por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

5.5 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 09:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Gobernacion del Departamento de Villa Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 007/2014
ID Llamado: 278.428
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"

ANEXO II: Cuadro de Adjudicacion.

				AMANECER IMPORT - EXPORT					
ITEM	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION	MARCA	Procedencia	U.M.	Presentacion	Catidad	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	60131304-001	violines 4/4,	FIRST	CHINA	Unidad	Unidad	10	330.000	3.300.000
2	60131304-001	violines 1/2,	FIRST	CHINA	Unidad	Unidad	5	330.000	1.650.000
3	60131304-002	violas 4/4,	FIRST	CHINA	Unidad	Unidad	2	935.000	1.870.000
4	60131304-003	violoncellos.	FIRST	CHINA	Unidad	Unidad	4	2.035.000	8.140.000
5	60131309-001	contrabajos.	FIRST	CHINA	Unidad	Unidad	2	4.345.000	8.690.000
6	60131203-002	flautas.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	3	825.000	2.475.000
7	60131201-001	clarinetes.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	3	825.000	2.475.000
8	60131104-001	saxo alto en mi bemol.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.086.600	2.086.600
9	60131104-001	saxo tenor en si bemol.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.750.000	2.750.000
10	60131101-001	Trompeta en si bemol	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	3	935.000	2.805.000
11	60131101-001	Trombones a vara transpositoressi bemol/fa	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.210.000	2.420.000
12	60131405-002	Redobles con soporte y correa.	ADANS	CHINA	Unidad	Unidad	5	660.000	3.300.000
13	60131405-003	Bonbo, con mazo.	ADANS	CHINA	Unidad	Unidad	1	~~660.000~~	~~660.000~~
14	60131702-001	platillo, Nº 14.	ADANS	CHINA	Unidad	Unidad	1	495.000	495.000
15	60131405-999	Bateria para estudiante.	OMEGA	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.980.000	3.960.000
16	60131003-999	Teclado.	PSRE	CHINA	Unidad	Unidad	4	825.000	3.300.000
17	60131303-001	Guitarra.	YAMAHA	CHINA	Unidad	Unidad	20	269.500	5.390.000
18	32101514-001	Consola amplificada.	YAMAHA	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.090.000	2.090.000
19	52161512-004	parlante.	YAMAHA	CHINA	Unidad	Unidad	2	990.000	1.980.000
20	60131203-002	flauta.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	5	22.000	110.000
21	45111501-999	Atriles.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	30	77.000	2.310.000
22	45111501-999	Atril.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	175.000	175.000
23	60131512-001	Afinadores.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	2	120.000	240.000
24	60131103-002	Tuba en si bemol.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	9.625.000	9.625.000
25	60131209-001	Cornodoble sib/Fa.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	6.312.900	6.312.900
26	60131405-998	Xilofono.	ADANS	CHINA	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
27	60131405-998	Metalfono.	ADANS	CHINA	Unidad	Unidad	1	4.290.000	4.290.000
28	60131202-999	Oboe.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
29	60131203-999	Fagot.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	13.200.000	13.200.000
30	60131802-001	Palillos.	LIVERPOL	CHINA	Unidad	Unidad	5	22.000	110.000
31	52161514-001	Audifonos.	SENNHEISER	CHINA	Unidad	Unidad	3	165.000	495.000
32	60131303-999	Bajo Electrico.	CALIBER	CHINA	Unidad	Unidad	3	1.650.000	4.950.000
TOTAL: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA YTRES MIL CUATROCIENTOS - IVA INCLUIDO									**110.454.500**

Rubén Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

Prof. Lic. Andrés Marin A.

Econ. Nery Osvaldo Brítez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Gobernacion del Departamento de Villa Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 007/2014
ID Llamado: 278.428
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"

ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

				AMANECER IMPORT - EXPORT					
ITEM	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION	MARCA	Procedencia	U.M.	Presentacion	Catidad	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	60131304-001	violines 4/4,	FIRST	CHINA	Unidad	Unidad	7	330.000	2.310.000
2	60131304-001	violines 1/2,	FIRST	CHINA	Unidad	Unidad	3	330.000	990.000
3	60131304-002	violas 4/4,	FIRST	CHINA	Unidad	Unidad	2	935.000	1.870.000
4	60131304-003	violoncellos.	FIRST	CHINA	Unidad	Unidad	2	2.035.000	4.070.000
5	60131309-001	contrabajos.	FIRST	CHINA	Unidad	Unidad	1	4.345.000	4.345.000
6	60131203-002	flautas.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	2	825.000	1.650.000
7	60131201-001	clarinetes.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	825.000	825.000
8	60131104-001	saxo alto en mi bemol.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.086.600	2.086.600
9	60131104-001	saxo tenor en si bemol.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.750.000	2.750.000
10	60131101-001	Trompeta en si bemol	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	2	935.000	1.870.000
11	60131101-001	Trombones a vara transpositoressi bemol/fa	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.210.000	1.210.000
12	60131405-002	Redobles con soporte y correa.	ADANS	CHINA	Unidad	Unidad	2	660.000	1.320.000
13	60131405-003	Bonbo, con mazo.	ADANS	CHINA	Unidad	Unidad	1	660.000	660.000
14	60131702-001	platillo, Nº 14.	ADANS	CHINA	Unidad	Unidad	1	495.000	495.000
15	60131405-999	Bateria para estudiante.	OMEGA	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.980.000	1.980.000
16	60131003-999	Teclado.	PSRE	CHINA	Unidad	Unidad	2	825.000	1.650.000
17	60131303-001	Guitarra.	YAMAHA	CHINA	Unidad	Unidad	5	269.500	1.347.500
18	32101514-001	Consola amplificada.	YAMAHA	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.090.000	2.090.000
19	52161512-004	parlante.	YAMAHA	CHINA	Unidad	Unidad	1	990.000	990.000
20	60131203-002	flauta.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	2	22.000	44.000
21	45111501-999	Atriles.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	10	77.000	770.000
22	45111501-999	Atril.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	175.000	175.000
23	60131512-001	Afinadores.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	2	120.000	240.000
24	60131103-002	Tuba en si bemol.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	9.625.000	9.625.000
25	60131209-001	Cornodoble sib/Fa.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	6.312.900	6.312.900
26	60131405-998	Xilofono.	ADANS	CHINA	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
27	60131405-998	Metalfono.	ADANS	CHINA	Unidad	Unidad	1	4.290.000	4.290.000
28	60131202-999	Oboe.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
29	60131203-999	Fagot.	PRESTIGE	CHINA	Unidad	Unidad	1	13.200.000	13.200.000
30	60131802-001	Palillos.	LIVERPOL	CHINA	Unidad	Unidad	2	22.000	44.000
31	52161514-001	Audifonos.	SENNHEISER	CHINA	Unidad	Unidad	2	165.000	330.000
32	60131303-999	Bajo Electrico.	CALIBER	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
TOTAL: SETENTA Y									**79.990.000**

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

Prof. Lic. Andrés Marín A.

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes